

**SESION ORDINARIA N° 662 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 9 de Mayo del 2007.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento Rentas y Gestión Financiera, Sr. Luis Barraza Godoy, Sra. Juana Baudoin Madrid Directora de Obras, Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna, Sr. Javier Cantuarias, funcionario Contraloría Interna, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Protección Civil y Emergencia, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales y Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N°S 657**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
  - **Informe de Asuntos Pendientes**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre del Año 2007.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre del Año 2007.**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
  - **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
  - **Informe de Pasivos I Trimestre Año 2007 de la Corporación Gabriel González Videla.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
  - **Presentación Plan de Emergencia para Tsunami "Caleta San Pedro"**  
Expone: Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Protección Civil y Emergencia.
  - **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
    - **I Trámite.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales.  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.
  - **Aprobación Convenio de Cooperación con Club Deportes La Serena.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
  - **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**  
Expone: Sra. Juana Boudoin Madrid, Directora de Obras.

### 3.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

### 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde inicia la Sesión, siendo las 10:13 horas.

## 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N° 657**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

### Acta Ordinaria N° 657:

Aprobada.

## 2.- **TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes**
- **En Sesión Ord. N° 595 efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2005, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.**  
La Dirección de Administración y Finanzas informa que lo solicitado será entregado al Concejo en el mes de Mayo.
- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**  
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 643 efectuada el día Miércoles 13 de Diciembre del 2006, se solicitó una propuesta de la reubicación de las Flores Mágicas de Federica Matta.**  
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 656 efectuada el día Miércoles 4 de Abril del presente, se solicitó dar solución a problema de techumbre en “Colegio Alonso de Ercilla”.**  
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 656 efectuada el día Miércoles 4 de Abril del presente, se solicitó eliminar las jardineras existentes en Calle O’Higgins frente al local comercial “Peñarol”.**  
La Dirección de Servicios a la Comunidad informa que los trabajos se programaron en forma conjunta con la Dirección de Tránsito para cortar el tráfico vehicular y poder trabajar sin molestar a los transeúntes y clientes de la tienda, por lo tanto el día 07 de Mayo del presente, desde las 22:00 hrs. hasta las 24:30 hrs. y ante la presencia del señor Alcalde, se procedió a eliminar la jardinera ubicada en calle O’Higgins frente al local comercial “Peñarol” .  
Cabe señalar que se tomó contacto con el Encargado de la tienda, el cual ofreció baldosas para colocar en el lugar, la mano de obra estará a cargo de esta la Dirección.

- **En Sesión Ordinaria N° 656** efectuada el día **Miércoles 4 de Abril del presente**, se solicitó **Inspeccionar locales nocturnos instalados en calle O'Higgins y Avenida de Aguirre, debido a los problemas que se producen en el sector.**  
Se adjunta Informe.
- **En Sesión Ordinaria N° 658** efectuada el día **Miércoles 11 de Abril del presente**, se solicitó **informar sobre las gestiones realizadas para solucionar problema presentado por la Junta de Vecinos de Algarrobito, quienes informan de los daños ocasionados por filtraciones de canal, al cual se le han realizado trabajos de limpieza pero los canalistas no han solucionado el problema de filtraciones.**  
Se adjunta informe.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 4 de Abril del presente**, se consultó **si existe una comisión dedicada a preparar el verano, en el sentido de preparar los eventos y la ciudad para la temporada estival.**  
Informe pendiente Administrador Municipal.
- **En sesión Ordinaria N° 661** efectuada el día **Miércoles 2 de Mayo del presente**, se solicitó **un informe sobre la señalética de publicidad ubicada en las vías públicas pertenecientes a las grandes empresas.**  
Se adjunta informe.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre del Año 2007.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que este informe contiene los ingresos percibidos por el municipio hasta el 31 de Marzo, los gastos obligados que corresponden al 90% de todas las obligaciones del año 2007 vigentes, es decir, de lo que se debe pagar durante todo el ejercicio y la deuda exigible.

Le ofrece la palabra a la encargada de Presupuesto.

La Sra. Millaray Carrasco explica que la Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

- Composición de los Ingresos.
- Composición de los Gastos.

A continuación, se realiza un análisis de la composición de los ingresos y gastos, cuyos valores se muestran en miles de pesos (M\$).

- Composición de los Ingresos - (M\$)

Los ingresos percibidos al Primer Trimestre del Año 2007 ascienden a M\$ 3.779.991 de un total de ingresos anual presupuestados de M\$ 13.239.970, lo cual indica que se ha percibido un 29% del total de ingresos presupuestados para el año 2007.

Los ingresos municipales se componen mayoritariamente de los siguientes títulos, cuyos montos y porcentajes de participación se indican a continuación:

Concepto	Monto M\$
Ingresos Propios Permanentes	1.902.463
Fondo Común Municipal	449.566
Transferencias	215.653
Otros	217.832
Ingresos al FCM por Perm. Circulación	994.231
Total Ingresos Percibidos Al 1° Trimestre	3.779.991

Se observa la participación de los principales componentes de los Ingresos Totales, cuyo mayor porcentaje está dado por los ingresos propios permanentes (I.P.P.) con una participación de un 50,33%, seguido de los ingresos percibidos por Permisos de Circulación y que su destino es el aporte al Fondo Común Municipal de un 26,30%; posteriormente lo que ingresa al Municipio por concepto de traspasos del Fondo Común Municipal de un 11,89%, y, en un menor porcentaje, Otros Ingresos y las Transferencias con una participación en los ingresos totales de 5,76% y 3,55%, respectivamente.

De lo anterior, se extrae que de los Ingresos Totales destaca la participación de los Ingresos Propios Permanente (IPP), en los cuales se consideran principalmente los siguientes ítems:

- Contribuciones Municipales: - Patentes Municipales
  - Permisos de Circulación (A beneficio Municipal y del Fondo Común Municipal)
- Participación en Impuesto Territorial.
- Derechos Municipales.

Los valores en miles de pesos de los ítems antes señalados se indican en la siguiente tabla:

Concepto	Monto M\$
Participación en Impuesto Territorial	319.716
Permisos de Circulación	1.590.770
Patentes Municipales	762.331
Derechos Municipales	597.070
Fluctuación de Deudores	-373.193
Ingresos Propios Permanentes	2.896.694

De los principales ítems que conforman los Ingresos Propios Permanentes (IPP), destacan las Contribuciones Municipales, las que se desglosan en ingresos percibidos por concepto de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, éstos últimos consideran el aporte tanto al Fondo Común (62,5% equivalente a M\$ 994.231) como a beneficio municipal (37,5% equivalente a M\$ 593.539). La composición de estos ítems, descontados los ingresos que se destinan con aporte al fondo común municipal.

Refleja que los Ingresos Propios Permanentes se componen mayoritariamente por las Contribuciones Municipales (Patentes Municipales y Permisos de Circulación) y, en una menor medida, por los Derechos Municipales y la Participación en el Impuesto Territorial.

- Composición de los Gastos – (M\$)

Los gastos obligados al Primer Trimestre del año 2007 ascienden a M\$ 11.785.865 de un total de gastos anual presupuestados de M\$ 13.239.970, lo cual indica que se ha obligado al Primer Trimestre un 89% del total de gastos presupuestados para el 2007.

Los gastos municipales se componen, principalmente de los siguientes títulos:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Transferencias Corrientes.
- Inversiones.

Los valores en miles de pesos de estos títulos se indica en la siguiente tabla:

Concepto	Monto M\$
Gastos Personal	578.671
Bienes y Servicios Consumo	8.126.151
Transferencia Corrientes	1.028.604
Inversiones	1.103.106
Otros Gastos	949.333
<b>Gastos Obligados 1º Trimestre</b>	<b>11.785.865</b>

Se observa que el mayor gasto se realiza por concepto de Bienes y Servicios de Consumo con una participación de 69%, seguido de las inversiones con un 10%, las trasferencias corrientes con un 9% y el Gasto en Personal con una participación en el Gasto total del 5%.

El mayor gasto por concepto de Bienes y Servicios de Consumo se justifica en su composición, principalmente de los siguientes ítems:

- Materiales de Uso Corriente.
- Mantenimiento y Reparaciones.
- Consumos Básicos.
- Servicios Generales.
- Servicios a la Comunidad.

De los ítems antes mencionados, el más relevante corresponde a Servicios a la Comunidad representando un 82% de los gastos en Bienes y Servicios de Consumo. Si realizamos un análisis en función del Gasto Total, éste ítem corresponde a un 57%. La gran participación de este ítem en el Gasto Total se fundamenta en que considera gastos por concepto de alumbrado público, consumo de agua, servicio de aseo, extracción y recolección de basuras, mantención de áreas verdes, en suma todo lo que se destina en directo beneficio de la comunidad.

Otro componente y uno de los más importantes en cuanto a la contribución al desarrollo de la Comuna, es la Inversión la que en este Primer Trimestre asciende a un 9% del Gasto Total y se compone principalmente de los siguientes ítems:

- Requisitos Inversión para Funcionamiento.
- Estudio para Inversión.
- Inversión en Informática.
- Inversión IV Región.

De los ítems antes mencionados, el más relevante corresponde a la Inversión IV Región, con una participación del 65% sobre la Inversión Real, destacando la ejecución de los siguientes estudios y proyectos de inversión:

<b>Ítem</b>	<b>Estudios Para Inversiones 2007</b>
121.31.53.701	Catastro Digital de La Comuna
121.31.53.702	Optimización de Recursos Municipales
121.31.53.703	Sistema Control de Costos Municipal
121.31.53.704	Factores de Influyen en el Proceso de Licencias de Conducir
121.31.53.705	Optimización de Procesos Dirección de Personal
121.31.53.706	Especialidades para Varios Proyectos
121.31.53.707	Especialidades para Varios Proyectos II Etapa
121.31.53.708	Elaboración de Sistema Solicitud de Adquisiciones

<b>Ítem</b>	<b>Proyectos De Inversión Año 2007</b>
121.31.64.701	Mejoramiento Áreas Verdes Distintos Sectores de La Comuna
121.31.64.702	Mejoramiento Plaza Nóbél
121.31.64.703	Mejoramiento de Instalaciones para Servicios de Alimentación
121.31.64.704	Habilitación Sala Cuna Liceo Técnico Femenino Las Compañías
121.31.64.705	Habilitación Sala Cuna Liceo Ignacio Carrera Pinto
121.31.64.706	Aporte Municipal Proyectos Fondeporte 2007
121.31.64.707	Aporte Municipal Proyecto Actividades Recreativas Vecinales
121.31.64.708	Evaluación y Preparación Proy Equipamiento Comunitario y Deport I Etapa
121.31.64.709	Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Comunitario
121.31.64.710	Confeción y Postulación de Proyectos al FNDR
121.31.64.711	Ejecución Área de Gestión Informática
121.31.64.712	Mantención Área de Desarrollo en la Sección Informática
121.31.64.713	Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Deportivo
121.31.64.714	Mantención y Coordinación del Sistema De Vigilancia
121.31.64.715	Desarrollo de Productos Turísticos de La Comuna
121.31.64.716	Mantención y Operación de Infocentros en La Comuna
121.31.64.717	Fiscalización y Control de Proyectos de la Dideco
121.31.64.718	Desarrollo de Actividades Culturales para la Comuna
121.31.64.719	Planificación de Actividades para Of. Desarrollo Económico Local I Etapa
121.31.64.720	Confeción y Postulación de Proyectos FNDR Sector Salud
121.31.64.721	Implementación Sección Eventos y Relaciones Públicas
121.31.64.722	Creación de Campañas Publicitarias para la Municipalidad
121.31.64.723	Mantención y Coordinación de la Web Municipal
121.31.64.724	Optimización Gestión de Cobro por Concepto de Publicidad
121.31.64.725	Mejoramiento Gestión para la Dom I Etapa
121.31.64.726	Elaboración y Postulación Proyectos Habitacionales I Etapa
121.31.64.727	Mejora General Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna I Etapa
121.31.64.728	Servicio Social en el Concejo Comunal de La Serena
121.31.64.729	Transferencia de Emergencia
121.31.64.730	Servicio de Apoyo a la Gestión Municipal I Etapa
121.31.64.731	SS de Aseo y Mantención de Áreas no Concesionadas de la Comuna I Etapa
121.31.64.732	SS de Aseo y Mantención de Áreas no Concesionadas de la Comuna I Etapa
<b>Ítem</b>	<b>Proyectos De Inversión Año 2007</b>
121.31.64.733	SS De Jardinería y Mantención de Áreas Verdes no Concesionadas I Etapa
121.31.64.734	Tratamiento y Mantención del Centro de Rescate Canino Municipal
121.31.64.735	Servicio de Alumbrado Público y Apoyo Actividades Municipales I Etapa

121.31.64.736	Servicio de Alumbrado Público y Apoyo Actividades Municipales II Etapa
121.31.64.737	Conservación y Mejoramiento de Medio Ambiente en La Comuna I Etapa
121.31.64.738	Construcción y Habilitación de Obras Civiles Menores I Etapa
121.31.64.739	Construcción Y Habilitación de Obras Civiles Menores II Etapa
121.31.64.740	Servicio de Emergencia y Obras Civiles I Etapa
121.31.64.741	Servicio de Aseo y Mantenición de Recintos y Parques Municipales I Etapa
121.31.64.742	Servicio de Aseo y Mantenición de Recintos y Parques Municipales II Etapa
121.31.64.743	Apoyo Gestión Delegaciones Municipales I Etapa
121.31.64.744	Construcción Casetas Sanitarias Diversos Sectores
121.31.64.745	Formulación de Proyectos de Emprendimiento Económico
121.31.64.746	Elaboración y Postulación Proyectos Culturales
121.31.64.747	Elaboración y Postulación Proyectos de Infraestructura Educacional
121.31.64.748	Elaboración y Postulación Proyectos Espacios Públicos
121.31.64.749	SS de Jardinería y Mantenición de Áreas Verdes no Concesionadas II Etapa
121.31.64.750	Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU)
121.31.64.751	Reparación y Mejoramiento Bandejón Central Ruta 5 Norte
121.31.64.752	Reparaciones Menores Equipamiento Comunitario

**- Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre del Año 2007.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Contraloría Interna.

El Sr. Luciano Maluenda informa que el Balance acumulado al 31 de Marzo fue enviado a los Sres. Concejales el día de ayer y la carpeta está compuesta por el Balance de Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cotizaciones Previsionales y Aporte al Fondo Común Municipal.

Para realizar el análisis de los ingresos se han considerado los balances al 31 de marzo de los años 2007, 2006 y 2005, con la intención de determinar el nivel de cumplimiento de las cuentas presupuestarias de ingresos y evaluar el comportamiento histórico de estas.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 31 de marzo de 2007, este municipio muestra a nivel de totales un logro en los ingresos equivalente a un 28.55%, percibiendo ingresos por M\$ 3.779.991, el saldo presupuestario es de M\$ 9.459.979, equivalente a un 71.45% del presupuesto. Al comparar con el año 2006, podemos ver que estamos bajo el nivel alcanzado a la misma fecha de dicho año, ya que el porcentaje de avance era de un 31.75%, o sea 3.2 puntos porcentuales mas que ahora como se puede apreciar en la siguiente Tabla.

Tabla 1

Ingresos	Ppto Inicial	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppto	% Avance
2006	10,700,000	11,208,557	3,558,322	7,650,235	31.75%
2007	12,960,000	13,239,970	3,779,991	9,459,979	28.55%
<b>Variación %</b>	21.12%	18.12%	6.23%	23.66%	

Cómo podemos ver en la tabla 1, el presupuesto inicial y el presupuesto vigente del año 2007 crecieron un 21.12% y un 18.12% respectivamente sobre lo presupuestado en el 2006, es decir se tienen mayores pretensiones en términos de ingresos, pero las expectativas no se han cumplido ya que el saldo presupuestario también alcanza un mayor valor de 23.66% y los ingresos realmente percibidos a la fecha sólo son un 6.23% mayores que los del 2006.

Ahora si observamos el detalle de la tabla 2, podemos apreciar y comparar como se han comportado los distintos tipos de ingresos durante el primer trimestre de los años 2006 y 2007.

Las principales diferencias a favor se encuentran en el 70.94% más de ingresos por concepto de transferencias, en el caso de recuperación de préstamos tenemos un alza de un 246531% cifra porcentual altísima pero en monto insignificante, ya que durante el año 2006 no se habían percibido ingresos por este concepto, en el caso de los ingresos de operación y otros ingresos, los crecimientos fueron bajos considerando las expectativas de ingresos para el periodo.

Tabla 2

Código	Denominación	Ingresos 2006	Ingresos 2007	Variación
111-01-00	Ingresos de Operación	2,674,136	2,896,693	8.32%
111-04-00	Venta de Activos	90,035	0	-100.00%
111-05-00	Recuperación de Préstamos Ley 18.138	0	247	246531.00%
111-06-00	Transferencias	126,160	215,653	70.94%
111-07-00	Otros Ingresos	567,418	619,892	9.25%
111-08-00	Endeudamiento	0	0	0.00%
111-10-00	Operaciones Años Anteriores	12,978	7,506	-42.16%
111-11-00	Saldo Inicial de Caja	87,595	40,000	-54.34%
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>3,558,322</b>	<b>3,779,991</b>	<b>6.23%</b>

Las principales diferencias en contra son mayores ya que no se han percibido ingresos por venta de activos, o sea 100% menos que el 2006, en operaciones de años anteriores 42.16% menos y por otra parte comenzamos el año con un 54.34% menos de saldo de caja, lo que en definitiva sólo ha permitido lograr un crecimiento en ingresos percibidos de un 6.23% más que el año 2006.

Como se puede notar en la tabla 2 los ingresos de operación corresponden prácticamente al 77% de los ingresos totales, por lo cual se detallan en la tabla 3.

Tabla 3

Código	Denominación	Ingresos 2006	Ingresos 2007	Variación
111-01-02-000	Rentas de inversiones	215	0	-99.95%
111-01-03-001	Participación Impto. Territorial	204,199	319,716	56.57%
111-01-03-009	Otros	0	0	0.00%
111-01-04-001	Permisos de Circulación	1,608,427	1,590,770	-1.10%
111-01-04-002	Patentes Municipales	702,466	762,331	8.52%
111-01-04-009	Otros Gravámenes	0	0	0.00%
111-01-05-000	Derechos Municipales	532,720	597,070	12.08%
111-01-06-000	Fluctuación Deudores	-373,890	-373,193	-0.19%
<b>Total</b>		<b>2,674,136</b>	<b>2,896,693</b>	<b>8.32%</b>

Cómo podemos ver en la tabla 3 las variaciones de ingresos por este concepto no son significativas, en promedio corresponden a un 8.32% por lo que se mantienen dentro de un rango normal. La mayor variación corresponde a un crecimiento de un 56.57% por concepto de Impuesto Territorial, por otra parte llama la atención el no haber superado los ingresos por concepto de permisos de circulación, que en esta ocasión disminuyeron en un 1.10%, pero al revisar detalladamente esta cuenta nos percatamos que se produjeron ingresos por este concepto posteriores al 31 de marzo, con los cuales supera los ingresos acumulados a la fecha, por lo que podríamos decir que hay un comportamiento normal en esta cuenta.



Otra fuente de ingresos importantes es la participación en el Fondo Común Municipal, por este concepto se han percibido M\$ 449.566.- equivalente a un 12.48% de lo presupuestado, durante el 2006 se había cumplido con un 13.91% a la fecha, pero al revisar la programación de pagos de los recursos correspondientes a anticipos del fondo común municipal, enviado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, comprobamos que los ingresos se han comportado de acuerdo a lo programado por lo que lo presupuestado debiera cumplirse sin inconvenientes.

Es importante mencionar que una de las fuentes de ingresos causantes en gran medida del aumento de las expectativas de ingresos para este periodo, son los derechos de aseo para los cuales se presupuestaron ingresos por un monto de M\$ 1.600.000.- o sea un 416% mas que el año 2006 donde sólo había un presupuesto de M\$ 310.000.- A la fecha sólo se ha logrado cumplir un 6.9% de lo presupuestado, por lo que consideramos se deben evaluar las estimaciones de ingresos por este concepto, ya que de acuerdo a nuestros cálculos estarían sobre valorados.

### - Análisis de los Gastos Totales

Para este año se presupuestaron gastos por M\$ 13.239.970.- cifra un 18.12% mayor que el presupuesto a igual fecha del año 2006. En lo que respecta a los gastos efectuados durante el primer trimestre 2007 podemos apreciar un nivel de cumplimiento de gastos equivalente a un 57.59%, gastando a la fecha M\$7.624.702.-, el saldo presupuestario es de M\$ 5.615.268.-, equivalente a un 42.41% del presupuesto. Al comparar con el año 2006, podemos ver que estamos bajo el nivel de gastos alcanzado a la misma fecha de dicho año, ya que el porcentaje de avance era de un 62.64%, o sea 5.05 puntos porcentuales más que ahora como se aprecia en Tabla 4.

Tabla 4

Gastos	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Gastos	Saldo Ppto.	% Avance
2006	10,700,000	11,208,557	7,021,149	4,187,408	62.64%
2007	12,960,000	13,239,970	7,624,702	5,615,268	57.59%
Variación %	21.12%	18.12%	8.60%	34.10%	

De todas formas los gastos para el año 2007 crecieron un 8.6%, en la tabla 5 podemos apreciar el detalle de los gastos tanto para el año 2006 y 2007, las principales diferencias significativas que se observan, son un crecimiento de 11.34% en los gastos por concepto de Bienes y Servicios de Consumo y un 51.75% de crecimiento por concepto de gastos en Inversión Real IV Región. Por otra parte las disminuciones de gasto mas significativas se presentaron por concepto de Transferencias Corrientes Y Transferencias de Capital en un 13.53% y 100% respectivamente.

Tabla 5

Código	Denominación	Gasto 2006	Gasto 2007	Variación
121-21-00	Gastos de Personal	523,574	573,437	9.52%
121-22-00	Bienes y Servicios de Consumo	4,050,696	4,510,207	11.34%
121-24-00	Prestaciones	0	0	0.00%
121-25-00	Transferencias Corrientes	1,012,995	875,934	-13.53%
121-31-00	Inversión Real IV Región	563,104	854,531	51.75%
121-32-00	Inversión Financiera	0	0	0.00%
121-33-00	Transferencias de Capital	10,548	0	-100.00%
121-60-00	Operaciones Años Anteriores	766,214	733,972	-4.21%
121-70-00	Otros Compromisos Pendientes	94,018	76,621	-18.50%
121-90-00	Saldo Final de Caja	0	0	0.00%
T o t a l		7,021,149	7,624,702	8.60%

En el caso de los gastos de personal se cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 2.100.700.- de los cuales al tercer trimestre de 2007, se han gastado M\$ 573.437.- equivalente a un nivel de avance presupuestario de 27.29%. El año 2006 a la misma fecha el nivel de avance presupuestario por este concepto era de un 26.05%.

El presupuesto vigente para los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo es de M\$5.784.300.- un 6.84% más que el año 2006. A la fecha se ha logrado un nivel de cumplimiento presupuestario, por este concepto, equivalente a un 78%, cifra superior al 75% logrado a igual fecha del año 2006. Es importante hacer notar que la deuda exigible por este concepto aumentó un 15% sobre lo adeudado al primer trimestre de 2006 y un 21% sobre lo adeudado al 31 de diciembre de 2006, lo que se verá claramente reflejado en el déficit acumulado a la fecha.

Considerando que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al 60% de los gastos totales efectuados a la fecha, detallaremos en la Tabla 6, su cuenta más significativa, correspondiente a Servicios a la Comunidad.

Tabla 6

Código	Denominación	Gasto 2006	Gasto 2007	Variación %
121-22-20-001	Consumo de Alumbrado Público	64,918	0	-100.00%
121-22-20-002	Consumo de Agua	4,455	7,495	68.24%
121-22-20-003	Convenio por Serv. de Aseo	62,828	63,368	0.86%
121-22-20-004	Conv. por.Mant.de Parques y Jardines	0	0	0.00%
121-22-20-005	Conv. Mantencion de Alum. Público	0	0	0.00%
121-22-20-006	Convenio por Mantención de Semáforos	9,206	6,172	-32.96%
121-22-20-007	Convenio por Mantenc. Señales Tránsito	8,871	11,395	28.45%
121-22-20-008	Otros Servicios Comunitarios	64,215	125,189	94.95%
121-22-20-009	Operación Dev. Años Anteriores	2,770,196	2,408,119	-13.07%
121-22-20-010	Otros Compromisos Pendientes	608,591	1,129,096	85.53%

#### **- Déficit Acumulado a la Fecha.**

A finales del año 2006 se presentaba uno de los déficit presupuestarios más bajos de los últimos años, pero durante el primer trimestre de 2007 el déficit alcanzó un aumento equivalente a un 33% llegando a la cifra de M\$ 4.525.383.

#### **- Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.**

De acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a pedir la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra al 31 de marzo de 2007 es la siguiente:

- Deuda Previsional:

Funcionarios Municipales : No Existe Deuda  
 Funcionarios Corp. Municipal : No Existe Deuda

- Deuda Sistema De Salud:

Funcionario Municipales : No Existe Deuda  
 Funcionarios Corp. Municipal : No Existe Deuda

**- Estado de Cumplimiento de Pagos por Aportes al Fondo Común Municipal**

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, podemos ver en el siguiente cuadro, que se han entregado durante el primer trimestre del año 2007 un monto de \$572.397.997.-

Concepto	Monto
Permiso de Circulación durante el mes de enero 2007	\$ 13.067.869.-
Permiso de Circulación durante el mes de febrero 2007	\$ 30.181.457.-
Permiso de Circulación durante el mes de marzo 2007	\$529.148.671.-
Total Acumulado 31 de marzo de 2007	\$572.397.997.-

**- Estado de Cumplimiento de Pagos por Concepto de Perfeccionamiento Docente.**

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, existe una deuda pendiente, por concepto de Perfeccionamiento Docente, equivalente a un monto aproximado de \$123.000.000.- correspondiente a los periodos comprendidos entre los años 2001 y 2006. Por otra parte la deuda trimestral, por este concepto, para el año 2007, es de \$ 2.003.789.

El Alcalde explica que en esta oportunidad se ha incorporado la transacción de ochocientos millones de pesos que fue efectuada el año 2004 y 2005 que dice relación con la facturación de Tasui cuya incorporación había quedado fuera del ejercicio presupuestario por lo que se ha integrado en esta oportunidad, lo que sin duda distorsiona un poco los montos generales de la deuda del presupuesto ordinario.

El Director de Administración y Finanzas informa que en el próximo Balance se tiene que incorporar un monto de cuatrocientos sesenta y tres millones de pesos que dicen relación con el juicio que la municipalidad perdió en la Corte Suprema con la Inmobiliaria INMO LTDA. por la venta del terreno de calle Huanhualí frente al Mall. El Municipio tiene que restituir por sentencia de la Corte Suprema a la Inmobiliaria este monto más las costas personales del abogado que son doce millones de pesos, esto no está obligado en el presupuesto por lo tanto no aparece registrado como un gasto y es algo que se va a reflejar en el segundo trimestre puesto que hoy día recién se está incorporando después de haber negociado con la empresa el pago en cuotas siendo la última de éstas el 8 de Mayo del año 2008 y la primera el 8 de Mayo del presente año.

El Sr. Amador Muñoz pregunta con qué porcentaje de interés se cancelará esto.

El Sr. Mario Aliaga responde que los intereses son fijados por el tribunal y son los intereses corrientes y se liquida la deuda una vez que se termine de pagar.

El Sr. Floridor Pinto consulta por los cuatro mil millones de pesos que figuran en deuda, entiende que en este monto está considerado todo lo que la municipalidad debe atrasado y que los gastos por el pago del lease back no están considerados en ese monto.

El Sr. Mario Aliaga responde que se van incorporando en la medida que se van recibiendo las operaciones, la obligación del año en relación a las obligaciones que se produjeron el año pasado vienen registradas y la última operación del lease back va a reflejarse en el segundo trimestre de este año porque se materializó el 24 de Abril.

El Sr. Floridor Pinto graficando la situación dice que el municipio antes del lease back puede que haya debido cuatro mil setecientos millones de pesos, hoy día aparece una cantidad menor, pero si a su vez se analizan los activos que tiene el municipio, antes se tenían activos equivalentes a cinco y hoy día ya no se tienen, si ahora a esos cuatro mil millones de pesos se le aumentaran los activos eso daría más o menos el endeudamiento real que se tiene.

El Sr. Mario Aliaga dice que si se le cargara la operación de deuda por el lease back completo subiría la deuda pero el municipio tiene que hacer las obligaciones anuales, no se pueden cargar en el presupuesto las obligaciones del lease back por los ochenta y cuatro meses, hay que hacerlo anualmente, las cuotas que corresponden al lease back que son obligación del municipio pagar dentro del año son las que se cargan al presupuesto.

El Sr. Floridor Pinto dice que está claro, pero si se hiciera el ejercicio que él señala y se comparan los resultados con el año pasado, teme que los resultados no son muy alentadores.

El Sr. Mario Aliaga le da la razón y dice que en la próxima Sesión se hará una exposición sobre el déficit estructural del municipio en la que se presentará un análisis del año considerando la proyección de ingresos y todos los gastos del municipio para visualizar cual es el déficit estructural y en esa presentación se entregará la información de las operaciones del lease back, lo que se ha pagado con ellas y el análisis a largo plazo.

El Sr. Floridor Pinto considera que sería muy útil poder tener claro todo esto y todo lo que se va a gastar durante el año, a los ingresos que se ha presupuestado recibir se le carga todo para poder tener una visión real del déficit estructural que existe, le preocupa mucho el caso que aparezca en el sistema financiero debiendo cinco millones de pesos pero si tiene activos por diez millones de pesos dice que está bien porque puede vender sus activos, pagar cinco y quedarse con los otros cinco, pero si la empresa tiene activos por diez y debe ocho, por lo menos debe dos, pero si al año siguiente vende los diez va a quedar con un saldo a favor pero sin ningún activo, lo que significa que ha perdido mucho dinero.

El Sr. Mario Aliaga dice que el sistema de contabilidad gubernamental si bien es distinto al sistema de contabilidad privado permite preparar un balance donde se reflejen activos y pasivos y es allí donde apunta el Sr. Floridor Pinto, esa información también se puede preparar para entregarla en una próxima sesión.

El Alcalde dice que la idea es que en el próximo trimestre cuando se reflejen todos los ingresos extraordinarios por conceptos de transacciones bancarias se pueda tener el programa completamente claro para poder hacer un análisis, primero de la deuda estructural y luego de las obligaciones, para tener una visión más global, no se incorporó ahora porque precisamente algunos eventos se van a reflejar en el próximo balance del siguiente trimestre.

El Sr. Amador Muñoz dice que leyó con detención todo el documento y la exposición hecha por los funcionarios le satisface porque las cifras indican que en relación con el 2006 se estaría mejor, sin embargo lo que le llama la atención es que en el primer trimestre ya esté gastado prácticamente un 58% del presupuesto lo que significa que sólo estaría quedando un 42% para lo que queda del año.

El Alcalde aclara que en el 58% está cargado el déficit, no es que se haya gastado eso.

El Sr. Yuri Olivares respecto a la cifra que hay que cancelar a la Inmobiliaria IMNO pertenece al patrimonio de la ciudad y esto tiene un origen, es decir hubo una acción que se hizo mal, no en esta gestión pero hoy día hay que asumir el costo, la reflexión que le surge y que a cualquier vecino igual le surgiría es que se va a pagar un juicio pero qué responsabilidad hay detrás de esta situación. Trae a colación el Transantiago que hoy día a puesto al Gobierno en una situación tan compleja puesto que un Ministro dice que se va a echar a andar esto pero no tenía los recursos y al final el metro que es de una empresa privada tiene que entregar los recursos para subsidiar una acción que no tiene ningún sustento jurídico y por eso hay tanto cuestionamiento hoy día en el tema. Pareciera que a veces una acción que termina perjudicando el patrimonio de los serenenses pasa como si aquí no pasara nada por lo que deja la constancia de esto porque quizás cabe una acción civil porque no puede ser que en este periodo se termine nuevamente tomando una mala decisión que perjudique el patrimonio de la ciudad sin encontrar responsables, hay que dejar una reflexión frente a esta situación.

Sobre el informe que da la Unidad de Control tiene la misma inquietud que el Sr. Floridor Pinto en la última página del informe aparece un gráfico y respecto a éste el profesional encargado hizo un análisis histórico del déficit acumulado incorporando el año 2004 al 2007, en el último trimestre del 2004 el déficit acumulado fue de cuatro mil doscientos millones de pesos y en el primer trimestre del 2007 el déficit acumulado es de cuatro mil quinientos millones de pesos, lo que significa que en esta gestión como Concejo en vez de disminuir el déficit se ha aumentado y entiende que las medidas que se han ido tomando han sido para ir disminuyendo el déficit y de acuerdo a lo anteriormente expuesto en la próxima información trimestral se incorporarán las operaciones mencionadas lo que significa que en el último trimestre esta cifra debiera aumentar.

En el aumento de gastos aparece en el informe que han aumentado los gastos Sección Servicios a la Comunidad, pero el servicio que se ha estado entregando sobre todo en lo que es mantención de áreas verdes y recolección de basura debiera haber mejorado considerando que hay mayor gasto.

En la Partida Inversión Real Estudios de Inversión en la Sesión anterior se aprobó una modificación sobre doscientos millones de pesos, respecto a los proyectos aprobados efectivamente hay acciones del municipio y de su gestión que son muy eficaces y tienen un resultado muy valorado por la comunidad, por ejemplo la Oficina de la Vivienda donde efectivamente hay un trabajo para conciliar recursos públicos, fundamentalmente de los subsidios a través de los cuales se les da una solución concreta a los más pobres, hay otros proyectos que han sido planteados y han logrado su ejecución a través del FNDR, han sido efectivos, se ha captado inversión resultante de que el municipio y el Concejo apoya ciertos proyectos del Alcalde, pero también tiene la inquietud que hay otros proyectos que no están dando resultado, no son tan efectivos y que a lo mejor si se analizaran en profundidad se podría pensar en restringirlos, porque esa parte del presupuesto es la que ha tenido mayor explosión en el último tiempo y lo señala porque es algo relevante. Esto a manera de reflexión y de propuestas. La información entregada le satisface plenamente y aprueba los informes entregados.

El Sr. Amador Muñoz aprueba el informe y consulta en qué medida se podrá ir disminuyendo la deuda que se tiene por concepto de perfeccionamiento de parte de la Corporación Municipal que asciende a \$123.000.000.

El Alcalde responde que esto quedará resuelto con el anticipo de subvención del orden de los seiscientos tres millones de pesos que autorizó la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para esta Corporación. Además va a llegar un monto adicional para las personas que se acogen a retiro y que pertenecen al mundo no docente.

El Sr. Roberto Jacob dice que en el Análisis de Contraloría Interna se menciona que uno de los mayores ingresos presupuestados para el año es para el tema de aseo por un monto de mil seiscientos millones de pesos, anteriormente eran trescientos diez millones de pesos y hoy día se proyectan mil seiscientos millones de pesos. Consulta si ya está implementado el sistema que va a recuperar esos

recursos porque no es una cantidad menor, y en el informe se señala que a la fecha sólo se ha logrado cumplir el 6.9% de lo presupuestado, por lo que se considera que se deben evaluar las estimaciones de ingresos por este concepto ya que de acuerdo a los cálculos estarían sobre valorados. Solicita que se le explique a raíz de que Contraloría Interna piensa que no se lograrán los montos indicados.

El Alcalde explica que se tuvo que implementar un sistema a raíz de lo que impone la Ley de Rentas II, la que hace posible un reevalúo el que fue aprobado por el Concejo y que genera una proyección, un monto estimado, más aquellos predios que estaban exentos y que hoy día pasan a ser parte del pago. El problema se produce en la operatoria porque no existe modalidad posible para el cobro, lo único que se estimó apropiado fue suscribir un Convenio con el Servicio de Impuestos Internos para que ellos ayuden a cobrar, esto hace que disminuya sustancialmente lo proyectado, respecto a los antecedentes más técnicos le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda recuerda que el presupuesto se elabora en el mes de Octubre del año anterior y las proyecciones que se hicieron consideraron un monto que lamentablemente por distintas razones no se puede cumplir, por lo tanto se sugiere como parte de la mecánica del presupuesto, para lo cual existe el ejercicio trimestral, que se evalúen los ingresos que no están dando en la medida esperada que se hagan las correcciones apropiadas, por lo tanto si en dos meses más o en el balance del segundo trimestre se ve que definitivamente la cifra no se va a lograr se va a tener que hacer una disminución de ingresos acompañado de una disminución de gastos. Por los comentarios compartidos con los profesionales del municipio las expectativas fueron dadas en base a gestiones que había que realizar y que significan inversiones al interior del municipio, lo que obviamente está dentro de las gestiones que se deben hacer durante el año, en el II Trimestre se tendrá un indicador claro y preciso si ese monto va a ser alcanzable o no y si se van a tener que hacer rectificaciones.

El Alcalde dice que debido a la implementación del proceso, el primer semestre en general es prematuro para evaluar el comportamiento de ese ingreso específico.

El Sr. Mario Aliaga explica que el cobro una vez que se efectúe va a marcar el cumplimiento de la diferencia que existe en el tema del derecho de aseo, para poder cobrarlo, primero se sostuvieron conversaciones con empresas comerciales para ver la posibilidad de efectuar el cobro por su intermedio, la Empresa Aguas del Valle respondió que no podía hacerlo y ahora se está en conversaciones con el Servicio de Impuestos Internos para que ellos puedan realizar esta cobranza.

El Sr. Floridor Pinto para tener una visión más clara del patrimonio municipal solicita se les pueda entregar un informe donde figuren los bienes municipales ya que así se contaría con la información de los activos y pasivos.

El Sr. Mario Aliaga responde que es posible hacerlo, que de hecho a la Contraloría General de la República se le remiten informes donde se detalla el patrimonio, también es posible con los mismos antecedentes que tiene el sistema contable de contabilidad Gubernamental preparar un Balance General como se hace en el sector privado donde se visualicen los activos y los pasivos y se vea como la mayoría de las personas están acostumbradas a verlo.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Floridor Pinto y solicita que al listado de inmuebles se le agregue información respecto al estado en que se encuentran, por ejemplo si están con hipoteca o entregados en garantía.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta como se visualiza la deuda a fin de año.

El Sr. Mario Aliaga responde que la visualización gráfica se va a tener en la próxima Sesión cuando se informe sobre el déficit estructural. Independiente de cómo se trabaje todos los años se va a terminar con un déficit el que se va a ir arrastrando año a año, esto porque los contratos fijos que tiene el municipio son superiores a los ingresos por lo que al término de la gestión del periodo se tendrá igualmente un déficit. Si se quiere disminuir los costos fijos significa disminuir el costo por concepto de alumbrado público, lo que no es posible porque el monto que se paga por este concepto en Mayo se aumenta en un 15% por aumento de tarifa, además del hecho que la ciudad va creciendo lo que también implica un mayor gasto, lo mismo sucede con los contratos de aseo, mantención de áreas verdes que son servicios a la comunidad en los cuales es muy difícil rebajar costos. Además a esto hay que agregarle las inversiones que se hacen por ejemplo en pavimentación participativa y en otros programas.

Los ingresos del municipio son cíclicos, la municipalidad de La Serena tiene ingresos sustantivos por Patentes Comerciales en el mes de Enero, en Febrero no hay ingresos, es un mes complicado, en Marzo hay ingresos por Permisos de Circulación pero el 62,5% hay que enviarlo al Fondo Común Municipal, ahora se acaban de pagar noventa y siete millones de pesos que corresponden a los Permisos de Circulación del mes de Abril, después hay ingresos importantes cuando hay pagos de Contribución de Bienes y Raíces y eso se refleja un par de veces en el año; en el mes de Mayo y en el mes de Junio no hay ingresos importantes, en Julio se reciben alrededor de setecientos millones de pesos por concepto de Patentes Comerciales, Agosto y Septiembre son meses muy complicados, sobre todo Septiembre porque tiene menos días hábiles, no hay ingresos sustantivos del Fondo Común, se vence la segunda cuota del Permiso de Circulación que cada día es menor porque la gente que compra con tarjeta de las casas comerciales paga el permiso completo en Marzo; en Octubre hay un ingreso por bienes raíces y ya no se tienen más ingresos sustantivos en el año, si somos capaces de financiar algunos meses los costos fijos los otros meses son absolutamente deficitarios.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que en el país todos los municipios tienen deudas y en los municipios grandes se termina anualmente con una deuda de dos mil o tres mil millones de pesos por lo que no debe ser tan alarmante tener un déficit, lo importante es que esté todo claro.

El Sr. Lombardo Toledo dice que por los comentarios parece que no se les cree a los números y le propone al Sr. Mario Aliaga que la próxima vez traiga una exposición más descarnada de lo que es la realidad del municipio. Propone que se tenga un Plan "B", para que se tenga claro lo que se puede reducir, hay algunas partidas en las que obviamente no se puede reducir pero hay otras en las que si se puede.

El Sr. Floridor Pinto dice que siempre se va a estar debiendo plata mientras no hayan recursos gubernamentales que ayuden a dar una solución al problema. En esta administración se ha tratado de ser lo más responsable posible pero le llama la atención que la deuda esté por sobre los siete mil millones de pesos considerando el lease back. Cuando se tiene un Balance con los Activos y los Pasivos se puede programar y decir debo tanto y liquido tanto y quedo bien, pero aquí se puede llegar a ver que aumenta el gasto y que no se tenga algo a que recurrir, esta es una situación que hay que tener medianamente clara y que el Alcalde lo tiene que hacer presente ante la Asociación de Municipalidades.

Respecto al endeudamiento de los cuatrocientos millones de pesos quiere vivir con su conciencia y su espíritu muy tranquilo, considera que es una situación que no debía haber ocurrido, incluso podría tratarse de un delito de estafa que se cometió en la administración anterior, es algo que debe quedar bien claro, porque cuando un terreno se vende y no es mío y lo vuelvo a vender de nuevo hay dolo, quiere saber cuales fueron las razones que se tuvieron para tomar la determinación de vender dos veces. Solicita que Asesoría Jurídico entregue un informe de cómo ocurrió.

El Sr. Amador Muñoz le consulta al Sr. Mario Aliaga cuándo se va a producir el cobro de los retiros de basura, porque pasan las fechas y se les cobra a algunos contribuyentes y a otros no y después les va a llegar una deuda muy abultada y van a tener problemas.

El Sr. Mario Aliaga responde que se estima que el primer cobro se hará en el mes de Julio.

El Alcalde dice que en el próximo trimestre se van a tener antecedentes muchos más concretos para poder informar al Concejo y tener una mirada mas objetiva de lo que va aconteciendo en el curso del ejercicio presupuestario del año, la idea es que como se hizo en el año 2006 se tenga un par de sesiones en el año donde se analice el curso del comportamiento de las finanzas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer Trimestre del año 2007.

#### **- Informe de Pasivos I Trimestre Año 2007 de la Corporación Gabriel González Videla.**

El Director de Administración y Finanzas procede a hacer entrega del informe de Pasivos del I Trimestre correspondiente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla y que contiene lo siguiente:

#### Pasivos Corporación Municipal Gabriel González Videla:

Area	Total Pasivo
Salud	686.991.444
Educacion	588.525.389
Cementerio	3.502.352
Administracion	39.516.099
Linea de Credito	300.000.000
Documentos por Pagar	98.309.827
<b>Total Deuda</b>	<b>1.716.845.111</b>

	Educación	Salud	Cementerio	Administración
Gastos Operacionales Personal	17.970.859	46.261.111	73.722	352.283
Gastos De Funcionamiento	81.791.216	258.963.064	1.373.042	2.274.896
Inversion Real	40.758.836	23.083.357	0	1.183.996
Operaciones Años Anteriores	320.837.516	358.683.917	2.055.588	35.704.924
Pefccionamiento Docente	127.166.962			
<b>Total Deuda</b>	<b>588.525.389</b>	<b>686.991.449</b>	<b>3.502.352</b>	<b>39.516.099</b>

#### **- Presentación Plan de Emergencia para Tsunami “Caleta San Pedro”**

El Alcalde solicita al Concejo que lo excusen ya que debe retirarse de la Sesión por tener compromisos que cumplir, por lo que solicita al Sr. Floridor Pinto que continúe presidiendo.



La Sra. Margarita Riveros dice que antes que se retire quiere destacar la función que se encuentra desarrollando el Sr. Jesús Parra como Director de Servicios a la Comunidad por la rapidez con que soluciona los problemas que se le plantean y el respeto con el que asume sus tareas, a lo que se suman los demás Concejales.

El Sr. Yuri Olivares, dado a que el Alcalde se retira de la sala, manifiesta que la reunión y el trabajo que se tuvo con el Concejo de Monumentos Nacionales ha estado más allá de las expectativas planteadas, ha sido una reunión realmente efectiva porque la gente salió sensibilizada y el objetivo político del trabajo de la propuesta en el tema de la Zona Típica ha tenido un efecto. La semana pasada tuvo expresiones respecto al tema del Teatro en el cual tuvieron un contrapunto por lo que ahora quiere expresarle al Alcalde que la exposición que hizo ayer ante el Consejo de Monumentos Nacionales fue muy contundente, por lo que lo felicita y le reconoce que los representó muy bien y la oportunidad que tuvo de compartir anoche con las personas del Concejo de Monumentos Nacionales abre realmente la posibilidad de un buen trabajo, queda sí el tema de la Universidad de La Serena por lo que hay que ablandar un poco más la posición tan rígida que tienen porque están siendo la principal contraparte en ese sentido.

El Alcalde se retira de la Sesión.

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Director de la Dirección de Protección Civil y Emergencia.

El Sr. Jesús Parra agradece las palabras y explica que esta Dirección fue creada en el mes de Septiembre del año 2006 para abocarse con mayor fuerza y dinamismo al tema de las posibles catástrofes que puedan ocurrir. Justamente el año pasado en Diciembre se instaló una señalética en toda la Avenida del Mar y en sus calles adyacentes, Avenida Cuatro Esquinas, Avenida Francisco de Aguirre y Canto del Agua hasta Avenida Balmaceda. En esta oportunidad también se integró a Caleta San Pedro.

A continuación muestra imágenes de la calle principal donde se han instalado las señaléticas las que indican las zonas de vulnerabilidad, los peligros, un letrero grande que muestra un plano de la localidad y las zonas peligrosas y las vías de evacuación, además de señalar lo que hay que hacer antes, durante y después que se produzca un evento de esta naturaleza. En Caleta San Pedro viven más de 1.200 personas, la Escuela tiene alrededor de 300 alumnos, muestra imágenes de la calle principal, de la entrada y la salida del pueblo, esta es la única vía de evacuación que tienen todos los habitantes.

En la Caleta San Pedro se formó el primer Comité de Emergencia Vecinal el que tiene como finalidad realizar acciones que permitan que la población esté atenta, con conocimiento y pueda resolver los problemas de eventuales tsunamis que puedan ocurrir.

El hecho de que cuenten con personalidad jurídica les permite postular a diferentes fuentes de financiamiento.

Se pretende habilitar a la altura del colegio una vía de evacuación para que por allí puedan salir los estudiantes. La habilitación de este camino se espera poder hacerlo una vez que empiece el trabajo de pavimentación de la calle de acceso a la Caleta para poder utilizar los excedentes del terreno y traspasarlo a las dunas. Se está estudiando la posibilidad que el Comité de Emergencia pueda postular a fondos del Municipio y del Gobierno Regional para contar con recursos y poder comprar materiales y poder construir una calle para ser utilizada sólo para el tránsito peatonal.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si se está pensando en el colegio antiguo o en el nuevo, que no se vaya a gastar demás porque a contar del mes de Marzo del 2008 tendrán otra ubicación.

El Sr. Jesús Parra responde que no sólo se está haciendo para los escolares sino también para que toda la población que vive en ese sector pueda evacuar rápidamente. La Presidenta de la Junta de Vecinos y del Comité de Emergencia están haciendo las gestiones para poder conseguir la autorización de los propietarios para dejar establecida una servidumbre de paso para el tránsito peatonal.

Se ha estado capacitando a la gente de Caleta San Pedro en todas estas acciones y este año se sigue con el tema, la Oficina cuenta con dos profesionales altamente calificados, el Sr. Julio Pinto y el Sr. Marcelo Miranda, son personas que tienen nivel de instructores en la Oficina Nacional de Emergencia con una alta calificación, están capacitados para entregar información y capacitación no solamente a las poblaciones sino también a los organismos públicos y privados que requieran esta actividad.

Uno de los temas importantes a considerar cuando existe la probabilidad de un tsunami o la seguridad de este es como avisarle a la población ya que no existe un sistema de radio o un sistema de sirena para alertar a la población. El costo que implica colocar un sistema de alarmas para el borde costero de Coquimbo, La Serena y Caleta San Pedro bordea los cuatrocientos millones de pesos, monto que no puede ser asumido por el municipio.

Si un evento se produce frente a las costas nuestras hay un periodo de tiempo para evacuar de 20 a 25 minutos por lo tanto es necesario contar con un sistema de alerta a la población. En la Avenida del Mar y en Caleta San Pedro hay que convencer a la gente de evacuar sin utilizar vehículos porque es la forma más segura de llegar a un lugar seguro, el que en este caso es pasado la Ruta 5 al borde de Las Compañías.

Muestra una imagen del camino de acceso a la Caleta San Pedro el que está en muy buenas condiciones y es mantenido normalmente para que no tenga problemas, al lado está el camino al Makipayi que será pavimentado en los próximos meses y todo el material que va a quedar será trasladado a la otra calle que se quiere pavimentar de manera que los costos no sean tan altos. La calle Maquipayi estaba con el follaje de los árboles casi a la mitad del camino por lo que se hizo una limpieza completa para ser utilizada por todos los vecinos del sector, porque muchas veces la preocupación es por las calles principales, pero muchas familias viven en parcelas.

En un caso de emergencia los únicos autorizados para dar información en el caso de un tsunami es la Armada, Carabineros o Bomberos, de manera que no vuelva a suceder lo que ocurrió en Talcahuano donde alguien dijo que había un tsunami y la gente salió arrancando hacia los cerros.

A continuación muestra una imagen de lo que significa la construcción del camino, horas de máquinas, camión, compactadora, mano de obra, estabilizado, es una obra que requiere muchos recursos, pero hay que hacerla. Esto va a permitir disminuir el riesgo.

El Presidente (S) sugiere que se haga un estudio para incorporar las vías de evacuación en el Plan Regulador.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que el Plan Regulador contempla las calles de evacuación tanto en el sector de la Avenida del Mar como en la Caleta San Pedro, el problema es otro, es la falta de financiamiento para abordar la pavimentación de estas vías.

El Sr. José Manuel Peralta dice que desde el punto de vista de la planificación efectivamente las vías de evacuación están proyectadas, el problema es quien financia ese desarrollo porque si se carga a los desarrolladores inmobiliarios debiera ser por la ley de construcción, pero esto encarecería los precios de venta de las viviendas y si no es así entonces es un bien público por lo que lo tendría que financiarlo el sistema público, el Gobierno o el Municipio.

Si es el municipio no se tienen los recursos ni la capacidad para hacerlo y si es el Gobierno es un tema de desarrollo de proyectos en zonas que hoy día no tienen tránsito y que por razones de emergencia son necesarias de hacer. Por ejemplo la Avenida Amunátegui está proyectada hasta la Avenida del Mar, el tramo entre la Ruta 5 y la Avenida del Mar tiene mínimo un costo de ochocientos millones de pesos, en definitiva es un problema de recursos. En el Plan Regulador está establecido, el tema es quien paga, o se le carga al comprador de la vivienda o se hace por inversión pública y ahí hay un tema de prioridades públicas, siempre una inversión pública va asociada a expropiaciones, esto es tan crítico como lo que pasa en las Caletas de Pescadores, en esta región todavía hay caletas sin acceso legal porque para poder acceder a esa caleta hay que comprar terrenos a privados o vía ley de expropiaciones y con recursos del aparato público.

El Sr. Jorge Hurtado solicita que se haga llegar un informe respecto a los requerimientos que tiene la Oficina de Protección Civil y el Plan de Prevención para el transcurso del año.

El Sr. Lombardo Toledo propone invitar al Director de la Oficina Regional de Emergencia para plantearle esta situación.

La Sra. Margarita Riveros opina que se debería conversar con el Intendente.

El Sr. Lombardo Toledo opina que primero es la parte técnica y después el otro paso.

La Sra. Margarita Riveros insiste en que debiera ser el Intendente con su equipo técnico.

El Sr. Lombardo Toledo dice que por el bien de la región se debiera tomar el liderazgo del tema que a lo mejor como dijo el Sr. Jesús Parra es un tema muy liviano para algunos y para otros más serio.

El Presidente (S) dice que se acoge la petición y se invitará a una Sesión al Director de la Oficina de Emergencia para que informe si existe un plan regional de Gobierno para financiar problemas de emergencia.

El Sr. Amador Muñoz comparte la idea de invitar al Intendente y propone que se envíe un proyecto de Ley al Parlamento para que se destinen recursos para la expropiación de terrenos para las vías de evacuación de emergencia.

El Sr. Jesús Parra hace presente que sería importante plantear al intendente la importancia de estar preparados como ciudad para enfrentar un terremoto o un tsunami ya que este podría afectar a cinco o diez mil personas a quienes hay que ubicarlas en albergues para lo cual se necesitan elementos para poder atenderlas, esta implementación debiera estar guardada en una bodega destinada especialmente para estos efectos.

**- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:  
- I Trámite.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de Patentes.

El Sr. Luis Lara informa que la Sra. Cristina Flores Camus, solicita patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Las Orquídeas N° 4369 locales 9 y 10 Centro Comercial Villa La Florida. El nombre de fantasía del local es "D´PAPIS". Cuenta con el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada. El informe previo de la Dirección de Obras Certificado N° 04-1472 de fecha 27/4/07 dice que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros dice que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector y existen seis pandillas en el sector. Existen dos locales con venta de alcohol en el sector, el informe

muestra cuatro pero sólo son dos los otros están cerrados, el local funciona actualmente con Patente de Alcohol definitiva para comida al paso.

El Presidente (S) consulta si esto lo quiere transformar en Restaurante.

El Sr. Luis Lara responde que solicita la Patente de Restaurante para vender alcohol siempre y cuando la gente esté comiendo. En estos momentos funcionan con una patente comercial de comida al paso, pero lo que quieren ahora ellos es vender alcohol y para poder hacerlo necesitan la Patente de Restaurante.

El Sr. Roberto Jacob dice que al ser la opinión de la Junta de Vecinos positiva aprueba la patente.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz vota a favor porque está en un lugar que es comercial.

El Sr. Jorge Hurtado consulta para cuantas mesas tiene capacidad el local.

El Sr. Luis Lara responde que son muy pocas, dos o tres.

La Sra. Margarita Riveros aprueba señalando que conoce el sector y ve que a ese local le va muy bien, siempre tienen clientes consumiendo en las mesas, compran comida para llevar y seguramente están pensando en ampliar su local y poder dar mayores facilidades con la finalidad que la gente se pueda tomar una cerveza al estar comiendo.

El Sr. Yuri Olivares aprueba la solicitud pero observa que al centro Comercial La Florida le falta mantención, está muy deteriorado, la zona de áreas verdes está muy descuidada, está con graffitis, sería bueno convocar a los locatarios para que no se pierda el estándar que tenía ese centro, le falta también iluminación a las zonas más públicas en la noche, solicita hacerle llegar a los locatarios la inquietud porque en la medida que un centro público se deteriora afecta la imagen del barrio en su conjunto.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la solicitud por haber seis pandillas en el sector, hay locales de venta de alcohol, hay 142 delitos cometidos en el sector, hay varias pandillas, además el Suboficial de Carabineros que hace el informe señala que debido al incremento de las denuncias efectuadas por vecinos del sector por diferentes delitos cometidos por jóvenes adictos al alcohol y las drogas, lo que está avalado por las cartas enviadas por la Junta de Vecinos al Jefe de Patentes Comerciales, solicita considerar un estudio detallado respecto a la otorgación de la Patente.

El Presidente (S) dice que coincide con la opinión del Sr. Amador Muñoz, por lo que vota en contra.

Señala además que coincide con el Sr. Yuri Olivares en enviar una nota a nombre del Concejo en la que se solicita se arregle y se mantenga el Centro Comercial en forma permanente.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite la solicitud de patente de Restaurante, presentada por la Sra. Cristina Flores Camus para el local ubicado en calle Las Orquídeas N° 4369 locales 9 y 10 Centro Comercial V La Florida. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto y Sr. Amador Muñoz

La Sra. Susana Figueroa Rojas, solicita patente de Restaurante y Cambio de Nombre y Domicilio patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Brasil N° 426 B. No registra nombre de fantasía. Cuenta con el Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada. El informe previo de la Dirección de Obras Certificado N° 04-1471 – 04-1129 de fecha abril del 2007 dice que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no respondieron los Ords. N° 06-053 y 06-045 de fecha 5/4/07 y 15/3/07. el informe de Carabineros dice que es sector que presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes Comerciales indica que existe un local con venta de alcohol en el sector.

El Sr. Floridor Pinto solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros aprueba.

El Sr. Roberto Jacob aprueba.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba.

El Sr. Yuii Olivares aprueba.

El Sr. Amador Muñoz dice que se opone también a esta solicitud de patente, porque este sector ha sido conflictivo en muchas ocasiones, no solo calle Brasil, sino que también la calle Colón.

El domingo pasado fue asaltado uno de sus sobrinos a 50 metros de la Prefectura de Carabineros a las 06:00 horas, estaba en casa de su cuñada que vive frente a Carabineros, conversando con sus primos salió de la casa y fue abordado por un grupo de cinco maleantes que lo golpearon ahora permanece en absoluto estado de observación en la Clínica Elqui, se pregunta quién responde a eso, ni Carabineros ni nadie, Carabineros dijo que detienen a los delincuentes y luego son dejados en libertad por los fiscales. Está pensando hacer una demanda contra el Municipio, la familia está pensando en un a demanda por la gran cantidad de patentes de alcoholes que este Concejo aprueba en los sectores de la ciudad y que ya están haciendo crisis, por lo tanto rechaza también esta patente.

El Sr. Yuri Olivares dice que su voto fue a favor, sin embargo concuerda con lo que plantea el Concejal Sr. Amador Muñoz. Le llamó la atención la solicitud de patente de La Florida, porque el informe de Carabineros dice que se ha mantenido o han aumentado los hechos delictuales y resulta que eso tiene un grado de temporalidad, pero ahí con acuerdo de este Concejo, por la lucha de los dirigentes vecinales y el apoyo del gobierno, se instaló una Subcomisaría en el corazón del barrio y el Plan Cuadrante ha aumentado la dotación policial, el número de vehículos y el problema sigue, si bien es cierto comparte que el consumo excesivo de alcohol esta vinculado al problema de la delincuencia, aquí hay que preguntarse que tan efectiva es la labor policial y esa es la pregunta que también el Municipio debería planteársela a Carabineros. En la percepción de seguridad o inseguridad ciudadana, las mediciones que se han hecho indican que en vez de aumentar la sensación de seguridad con todo el despliegue que se ha hecho, muy por el contrario ha tenido un leve aumento, así lo dijeron varios vecinos en una amplia reunión que tuvieron con ellos.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Restaurante y Cambio de Nombre y Domicilio para la patente de Expendio de Cervezas presentada por la Sra. Susana Figueroa Rojas, para el local ubicado en calle Brasil N° 426 B de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz y con la abstención del Sr. Floridor Pinto.

**- Patente Definitiva:**

Esta solicitud corresponde al Sr. Gabriel Carvajal Colombo, solicita patente de Restaurante para el local ubicado en calle Balmaceda N° 469 local N° 4. Nombre de fantasía del local es "El Hacker". Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras, con la Resolución Sanitaria, con el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros dice que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, ha disminuido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el sector. El informe de la Sección de Patentes Comerciales dice que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de patente de Restaurante, presentada por el Sr. Gabriel Carvajal Colombo, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 469 local N° 4. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Floridor Pinto.

**- Aprobación Convenio de Cooperación con Club Deportes La Serena.**

El Presidente (S) informa que este tema no será tratado en esta oportunidad.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:**

El Asesor Jurídico procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, el que pasará a formar parte del Acta.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:**

El Director de Administración y Finanzas procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Personal, el que pasará a formar parte del Acta.

**- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Se procede a hacer entrega del Informe de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras, el que pasará a formar parte del Acta.

**3.- CORRESPONDENCIA**

**- Informe de Correspondencia Pendiente.**

- En Sesión Ordinaria N° 624 efectuada el día Miércoles 5 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 4 de Julio del 2006, enviada por la Junta de Vecinos 5-R Juan Soldado, quienes solicitan una subvención para complementar el proyecto de construcción Sede Juan Soldado, ya que no considera protecciones para las ventanas.**

El Director de Finanzas informa que esta solicitud aún no ha sido posible considerarla en las subvenciones a otorgar.

- En Sesión Ordinaria N° 648 efectuada el día Martes 2 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la agrupación Gastronómica Jardín del Mar de la Caleta San Pedro, quienes solicitan mejoras para el sector.**

Informe Pendiente de Dirección de Tránsito.

- **En Sesión Ordinaria N° 650 efectuada el día Jueves 8 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Fernando Cortés Vidaurre, Presidente de la Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert, Cía Alta La Serena, quien solicita una subvención para la compra de instrumentos musicales.**  
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada junto con las otras subvenciones al Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 650 efectuada el día Jueves 8 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Presidente del Club Cultural y de Deportes Carrera, Sr. Juan Marín González, quien solicita apoyo económico para participar durante tres meses en la Liga Nacional de Básquetbol Femenino adulto en representación de toda la zona norte de Chile .**  
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada junto con las otras subvenciones al Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 650 efectuada el día Jueves 8 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Carola Slaibe Rojas, Presidenta de la Asociación de Tenis de Mesa de La Serena, quien solicita implementos deportivos.**  
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada junto con las otras subvenciones al Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 650 efectuada el día Jueves 8 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Srta. Sandra Zúñiga Rodríguez, Técnico Deportivo, perfeccionada en la Rama de Canotaje, quien solicita un container para guardar las embarcaciones (Kayak).**  
El Director de Administración y Finanzas informa que se respondió personalmente que el municipio no tenía container disponibles.
- **En Sesión Ordinaria N° 650 efectuada el día Jueves 8 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Rosa Carrasco Z., Presidenta del coro “María Elena Carmona”, mediante la cual comunica que dentro de las actividades de extensión y difusión artística tienen programado un recorrido por la zona sur donde realizarán conciertos didácticos de música coral docta, sacra y latinoamericana, durante los días 14 al 21 de Julio, por lo que solicitan un aporte de \$ 1.000.000, para pago de locomoción y otros.**  
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada junto con las otras subvenciones al Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 653 efectuada el día Miércoles 7 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Juan Carlos Núñez Vega, Presidente de ACEFA, quien expone situación económica de su institución y solicita apoyo.**  
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada junto con las otras subvenciones al Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 653 efectuada el día Miércoles 7 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Christian Hernán Ramos Muñoz, quien solicita Patrocinio para proyecto musical con participación de músicos profesionales chilenos y extranjeros en el mes de Agosto del año en curso.**  
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada junto con las otras subvenciones al Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por la Fundación Nuestros Hijos**, quienes solicitan apoyo para financiar los costos de construcción o implementación de equipos de alta tecnología de la **unidad de Oncología Hospitalizado y Ambulatoria del Hospital Dr. Roberto del Río**.  
Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.
  
- **En Sesión Ordinaria N° 661** efectuada el día **Miércoles 2 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por el Conjunto Folclórico Ayelen**, quienes solicitan el **Teatro Municipal para el día Sábado 2 de Junio** con motivo de la celebración de los **27 años de trayectoria del conjunto** y para el día **Sábado 18 de Agosto** del año en curso para la **realización del XVII Encuentro Folklórico Internacional**.  
El Dirección de Extensión y Cultura informa que el Teatro Municipal se encuentra ocupado el día 2 de Junio por lo que se buscará otra fecha de común acuerdo. Con respecto al día 18 de Agosto, se le confirmó que esta reservado para su presentación.
  
- **En Sesión Ordinaria N° 661** efectuada el día **Miércoles 2 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por los residentes de calle Las Higueras con Pampa Baja**, quienes manifiestan su malestar por problemas suscitados por la construcción del **Supermercado Lider Vecino**.  
Informe pendiente en Dirección de Obras.
  
- **En Sesión Ordinaria N° 661** efectuada el día **Miércoles 2 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por la Presidenta de la Liga de Jóvenes Cristianos de la Iglesia Metodista**, quien solicita un establecimiento educacional para la realización de un encuentro de **aproximadamente 100 jóvenes**.  
Informe pendiente el la Corporación Municipal Gabriel González Videla.
  
- **En Sesión Ordinaria N° 661** efectuada el día **Miércoles 2 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por la Junta de Vecinos “La Serena Sur”**, quienes solicitan en comodato el terreno municipal ubicado en **Pasaje Chapilca S/N** para la elaboración del proyecto **Centro Comunitario** el que solicita sea incluido en la cartera de proyectos **2007-2008**.  
El Asesor Jurídico informa que se está estudiando la solicitud y será informada en la próxima Sesión de Concejo..
  
- **En Sesión Ordinaria N° 661** efectuada el día **Miércoles 2 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por la Sra. Carmen Rojas Ardiles**, quien informa malestar por el deterioro que están sufriendo los árboles de la **Avenida de Aguirre**  
Informe pendiente en Dirección de Servicios a la Comunidad.
  
- **En Sesión Ordinaria N° 661** efectuada el día **Miércoles 2 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por la Srta. Carolina Salcedo**, residente del sector **Viña del Mar con Ecuador**, quien informa que el colegio **Christ School** cuenta con luminarias no aptas para la necesidad del sector, lo que conlleva a que se produzcan asaltos, grupos de delincuentes que se juntan a tomar, etc., además de la necesidad de un barrido de las veredas las que se están desapareciendo por la tierra.  
Informe pendiente en Dirección de Servicios a la Comunidad.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que en la sesión pasada le solicitó un informe a la Dirección de Obras respecto del reclamo que había por las señaléticas que estaban ubicadas en distintos lugares por algunas empresas comerciales, a raíz de un reclamo que salió en el diario El Tiempo, después en Radio San Bartolomé y después la Cámara de Comercio se le acercó a presentar el reclamo. Agradece a la Sra, Juana Baudoin por lo ágil, lo rápido y lo completo del informe que ella le envía, en



lo sustancial se comprueba que por todas las consideraciones anteriores la instalación de la señalética de publicidad en la vía pública por parte de las empresas ya señaladas adolece de legalidad, sea porque carece de los permisos de ocupación y publicidad pertinente, sea porque por las semejanzas con las señaléticas de tránsito infringe la normativa. Le informa con fotos de los letreros de las distintas empresas, dice además que se notificarán las infracciones correspondientes y a parte de notificar las infracciones hay que hacerlos retirar. Entregar este informe a la Cámara de Comercio porque ellos se lo solicitaron y no cree que haya problema que así lo haga, y a los medios de prensa que lo necesiten, porque fueron ellos los que le hicieron público el tema. Espera que siempre todas las respuestas fueran del mismo tono y contundencia.

La Sra. Margarita Riveros dice que ahora habría que pedir agilidad en el retiro de estos letreros y además en aplicar las multas correspondientes.

El Sr. Amador Muñoz se refiere a una carta de la Srta. Ana Iris Álvarez, en que solicita que sea repuesta la tumba del Sr. José Manuel Monreal que fue Intendente, Alcalde por varios períodos en La Serena y que por esta política de venta de terrenos en el cementerio desapareció su tumba, todavía está el espacio, en la mañana temprano concurre al cementerio, habló con el administrador quien le dijo que es posible de reponer ahí el nombre y los detalles de este personaje, la petición también la hace un familiar que es profesor de la Universidad de La Serena.

El Presidente (S) dice que todos Concejales recibieron esa carta y se suma a esa solicitud.

El Sr. Jorge Hurtado dice que también todos los Concejales recibieron una carta del Arzobispo de La Serena, la envió vía email en relación a un cobro al Municipio, habló con el Sr. Luis Barraza, estaba también el Concejal Sr. Yuri Olivares, ayer se pagó un monto, no se ha podido contactar con el Obispo, pero si con la secretaria y otra gente de administración y tiene la impresión de que la carta salió antes del pago, el compromiso de Finanzas era cancelar un saldo pendiente de aquí a fin de mes, manifiesta esto porque la carta va con copia al Sr. Intendente, a Gobernadores, a todos los Alcaldes no ha podido tomar contacto con el Obispo porque le informaron que ayer y hoy está en retiro, por lo tanto su teléfono lo tiene apagado. Solicita que el Sr. Luis Barraza entregue mas detalles al respecto.

El Sr. Roberto Jacob dice que no le gusta el tenor de la carta, considera que ofrece casi la excomunión de los funcionarios, informarle a los diáconos y a todo el mundo no le parece. Esta no es la primera, de hecho una vez el Obispo le llamó por teléfono y lo retó por una deuda municipal, cree que el Obispo se impacienta mucho, efectivamente estaba listo para pagarse. El tenor de la carta no le gusta, hay maneras y maneras de decir las cosas, por lo tanto no acepta el tono ni la forma, porque dice que los va acusar con todos los feligreses de La Serena por una deuda que iba en vía de pago y esto lo iba a decir en misa el domingo, esto no puede ser.

El Sr. Lombardo Toledo dice que tampoco está de acuerdo con el tenor de la carta, pero si piensa que el Alcalde y su Concejo deben responderle contundentemente al Obispo y a las personas que también les fue enviada esta carta, para que tengan la misma imagen que tiene el Municipio con respecto a estos temas frente a un poder espiritual que es la iglesia, le gustaría que con contundencia, con respeto, pero con base y con firmeza se le respondiera.

El Sr. Floridor Pinto dice que el no ha leído la carta, pero sea como sea, hay casos que son bastante mas sencillos que esto, cuando a uno le deben uno recurre a los Tribunales de Justicia, sigue un juicio, embarga, quita lo que está arrendado etc, cree que esta es una medida drástica, reitera que no ha leído la carta, pero si es un carta insolente merecería responderle en un tono totalmente diferente, porque aquí hay un hecho concreto, entiende el problema de todas las personas que necesitan de estos recursos para poder desarrollar sus actividades por eso que están arrendando, ahora hay que hacer cualquier esfuerzo para poder cancelar esto, el Obispo está en todo su derecho y en todas las

misas que se realicen de poder hacerlo y de hecho lo ha hecho muchas de veces, recuerdas muchas ocasiones en que han denunciado hechos puntuales, en una oportunidad en un asunto de la Senadora Sra. Evelyn Matthey hace mucho tiempo. El domingo anterior hicieron otra denuncia y cree que están dentro de su papel, de lo que les corresponde, porque no están hablando mentiras.

El Sr. Lombardo Toledo lee una parte de la carta, luego señala que dada la importancia del asunto envió copia al Sr. Intendente, a los Sres. Gobernadores de Elqui y Limarí y también a los legisladores de la región, el sábado informó a los Diáconos de la Arquidiócesis y mañana lo hará en la reunión mensual de los sacerdotes, cree que esto merece algo mas que no responderle, por el hecho de que efectivamente todos los Municipios en Chile deben, aquí hay una especial deferencia para pagarles, un poco atrasado pero se les está cancelando, hay otras instituciones mas pequeñas, mas vulnerables que viven de lo que el Municipio tiene que pagarle después de un año, pero en este caso, él es católico, es cristiano o no es ninguna de las dos cosas pero como ciudadano y como autoridad de la ciudad cree que este Concejo merece respeto.

El Sr. Yuri Olivares cree que el tenor de la carta que envía don Manuel Donoso corresponde a un estado anímico de una persona que en algún momento dado cuenta con una cantidad de recursos que debiera ingresar para realizar sus actividades y no las puede cumplir. Siempre se tiene la idea de que el Arzobispado es una entidad que goza de una cantidad voluminosa de recursos y la verdad que no es así, no le corresponde entrar en detalle, pero hay una obra que se hace, hay acciones que cumplir, hay tareas administrativas que hacer, hay servicios operacionales que tienen que cumplir con otras empresas como agua, luz etc, por lo tanto este contrato que tiene el Municipio con el Arzobispado forma parte y diría que es el ingreso mas sustantivo que tiene el Arzobispado para cumplir su obra. También hay que ser autocrítico, porque el edificio que se le arrienda al Arzobispado es lo que el Municipio debiera decir que es nuestra casa, es decir en ese edificio están la Dirección de Obras, están los distintos servicios y se está dejando de cumplir un compromiso que es el propio Municipio a veces se pagan otro tipo de compromisos que obviamente son importantes, son meritorios, pero a lo mejor no son tan urgentes como cubrir un gasto donde se tiene que habitar. Esta es una entidad que requiere ese espacio físico porque de lo contrario no podría prestar los servicios a la gente y ahí llega mucha gente que se atiende, por lo tanto en ese sentido se debería ir priorizando dentro de los compromisos aquellas cosas que son fundamentales, prioritarias para el funcionamiento municipal y eso significa cumplir el contrato de arriendo, independiente de quien fuera, porque podría haber sido tal vez una entidad evangélica, una entidad agnóstica o la que sea, pero es algo que es de carácter prioritario.

Existió un compromiso, unas actas que se firmaron que establecían que se iba a cumplir en tales plazos por varios motivos no se cumplió y a don Manuel Donoso esta situación seguramente le provocó molestia y le hizo reclamar con toda su energía y está en su legítimo derecho de hacerlo, coincide con las palabras del Concejal Sr. Floridor Pinto, hay que tratar de cumplir el compromiso ojalá lo antes posible y dejar este asunto hasta ahí, porque no tienen otro argumento que dar, salvo reconocer que tienen una deuda importante con esa entidad, sea este el Arzobispado o cualquier otra.

El Sr. Jorge Hurtado dice que está de acuerdo con que el Obispo mande una carta, porque tiene la impresión de que esto lo colapsó, la carta también anexaba algunos compromisos, en definitiva el tiene todo su derecho, el puede enviarle copia a quien quiera y ahí no hay que ser dramático, sino que hay que cumplir. Ahora cual es el tema puntual en esto, que la fecha en la cual envió la carta coincidió con el giro del dinero porque si no hubiese coincidido no hubiese existido esa carta,

La Sra. Margarita Riveros consulta cuánto se pagó.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se pagaron \$13.000.000 que es la mitad de los \$26.000.000 que se deben y hay un compromiso de llegar a un monto considerable a fin de mes, pero el tiene el legítimo derecho de hacerlo y en ese sentido cuenta con su apoyo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que tiene muy claro que el Municipio mantiene deudas, siempre las ha tenido, se ha trabajado de esta manera y en el período anterior igual, pero por muy Obispo que sea no acepta que el tenga esta actitud de mandar este tipo de carta porque es una falta de respeto hacia el Alcalde, hacia el Concejo y hacia los Directivos, esta misma situación pasó en el período anterior cuando también hubo una demora en unos pagos, su tono es muy amenazante, y eso no lo acepta, así que ojalá cuando el Obispo quiera exigir nuevamente el pago lo haga de una manera diferente como corresponde, primero el respeto.

La Sra. Margarita Riveros se suma a las palabras de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Jorge Hurtado, principalmente porque cree que cuando se asume una deuda esa deuda tiene que pagarse como sea y mas todavía como lo ejemplificaba el Concejal Olivares que es nuestra propia casa, ellos tienen el legítimo derecho a presentar una demanda por ejemplo y que la demanda continúe y quiten el edificio que se está arrendando donde funcionan las oficinas mas importantes del Municipio, entonces desde su perspectiva lo que corresponde es responderle al Arzobispo de La Serena, comprometerse con la deuda que queda e incluso en la respuesta ofrecer disculpas por el no cumplimiento por parte del Municipio de no haber cancelado como correspondía, el Municipio ha tenido deudas mucho mas grandes que se han cancelado, entonces corresponde que si hay que cancelar se haga, entiende que el Arzobispo se sentía ofuscado, a lo mejor se cruzaron las cartas.

El Sr. Lombardo Toledo consulta cuántas son las personas jurídicas y naturales a las que les debe el Municipio.

El Sr. Mario Aliaga dice que la lista es larga, son los cuatro mil y tanto millones de pesos,

El Sr. Lombardo Toledo dice que hay que pensar si todas esas personas a las que se les debe todos los días les mandaran ese tipo de recados, este Concejo está para conducir, para guiar, para orientar, y si esas personas empiezan con esos epítetos, cree que sería mal visto, no tendrían ningún tipo de autoridad, piensa que la institución de la iglesia respetada por dos mil años, ha sobre vivido a una serie de situaciones que no es el caso analizar, respeta mucho a don Manuel Donoso, pero a veces también se asesora no muy bien, porque no es la primera vez que llega una carta acá en ese tenor, efectivamente hay que responderle, pero diciéndole que efectivamente es la casa del Municipio, cree que todos tienen casa y justamente piensa en la casa de ese pequeño y mediano empresario, de cómo estará esa casa con esa familia cuando la Municipalidad no le ha entregado un cheque durante 15 meses, entonces pone los dos ejemplos para tener conciencia frente a las instituciones que están sirviendo o les sirven, pero reitera que es muy doliente la carta.

El Sr. Amador Muñoz dice que todas las expresiones vertidas por sus colegas Concejales son válidas, cree que Monseñor Manuel Donoso se excedió un poco, ya que como pastor tal vez debió haber usado un lenguaje mas dulce, mas suave, pero aún así quisiera proponer que se hiciera un plan de pago,

El Sr. Jorge Hurtado dice que se hizo un plan de pago pero no se cumplió.

El Sr. Amador Muñoz dice que entonces como ya se envió una partida de dinero, poder responderle que se ha hecho un esfuerzo y se van a seguir haciendo esfuerzos para ojalá terminar con la deuda y esa misma respuesta enviárselas también a las mismas personas que se nombran como son Gobernadores, Alcaldes etc, para que ellos sepan que esta Municipalidad está haciendo un esfuerzo e informarle que esta es la respuesta que se le ha enviado al Arzobispo, no en un tono fuerte, sino que por el contrario, usar nosotros lo que él no usó, usar un lenguaje muy amigable, porque además

es bueno que así sea para que les permita poder sostener en el tiempo un plan que permita terminar con la deuda, esa es su propuesta.

El Presidente (S) dice que hay un asunto que es un principio del cual no se pueden apartar, no pueden estar fomentando una filosofía del no cumplimiento de las obligaciones, cuando a uno le cobran y se enoja porque le cobran, quizás eso no esté bien, no sabe como actúa un banco cuando uno no paga, le rematan y le quitan las cosas, esto es un principio que hay que respetar. La iglesia tiene obligaciones que cumplir absolutamente igual que cualquier familia, que cualquier persona y no cree que sea para comprarse lujos y por último no es su problema, el asunto es que se debe y cuando se debe y no se paga el agua, no se paga la luz, no se paga el arriendo, no se paga nada y se va a comer a un gran restaurante, se compra un auto etc, cree que eso no está bien y está agrandando las cosas para poder entender que aquí hay que cumplir por tema cuando llegan solicitudes de hasta \$ 60.000.000 y cuando hay que firmar convenios que no son de responsabilidad del municipio, que no es su obligación, que no es su función, por ejemplo han aprobado convenios con Indap y con muchas otras instituciones. Estas cosas son las que repercuten en esto, entonces esto hay que tomarlo como un todo, porque aquí se levanta la sesión, llegan a la próxima, se olvidan de que los recursos son un bien escaso y llegan las cartas con solicitudes de aportes y se aprueban cuando se debiera decir que no hay recursos. Hay que ser consecuente y no se pueden estar aprobando tantos compromisos porque estos compromisos, no son sus obligaciones primeras.

#### 4.- INCIDENTES

##### **- Acuerdo Reparatorio con el Sr. Elías Leonardo Martínez Coroseo, según Causa sobre daños simples, RIT. 360-07 del Juzgado de Garantía de La Serena.**

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Asesor Jurídico Sr. Renán Fuentealba.

El Sr. Renán Fuentealba informa que Sr. Elías Leonardo Martínez fue sorprendido rayando con un plumón un banco de mármol, ubicado en la parte central de la intercepción de Avenida de Aguirre con Balmaceda, naturalmente esto fue al juzgado, se hizo una denuncia, los daños fueron valuados en \$1.000.000. esta persona no tiene con que pagar y se llegó a un acuerdo reparatorio en el sentido en que él se compromete a realizar trabajos comunitarios por un mínimo de 4 jornadas de 5 horas cada una, bajo la supervisión y control del Director de Servicios a la Comunidad, es decir, esta persona pagaría con trabajo y con servicios la deuda que tiene por este daño causado.

El Presidente (S) consulta si hay una persona que no tiene como pagar y esta persona no aceptara pagar con trabajo en que situación quedaría.

El Sr. Renán Fuentealba dice que no tendrían como cobrarle.

El Presidente (S) dice que no tiene problemas en aprobar esto, pero quiere expresar su opinión al respecto.

Estos daños que causa la gente y que no son menores, son los mismos daños que causan estas mismas personas en las paredes con graffitis, afean la ciudad y causan un daño que es invaluable. Siempre ha tenido la idea de que los Jueces del Juzgado de Policía Local o los Tribunales que correspondan deberían de aplicarles las máximas sanciones a este tipo de cosas como medidas ejemplarizadoras que puedan servir para que la gente sepa que esto no es gratis, pintar, rayar, destruir y hacer este tipo de cosas.

A futuro se puede empezar a aplicar el máximo de sanciones en este tipo de situaciones, para que esto sirva como medida ejemplarizadora.

El Sr. Renán Fuentealba cree que esta vez la ley se va a modificar en el sentido de establecer penas de prisión si es que no paga la multa que se le impone o los perjuicios que causó, pero eso todavía no existe, el Juzgado puede imponer una multa, pero esa multa no la va a poder pagar porque no tiene dinero, tampoco se le puede encarcelar porque eso todavía no es posible, entonces es mucho mejor llegar a un arreglo en que la persona de alguna manera indemnice y es una buena manera de indemnizar el que trabaje al servicio de la comunidad bajo la supervigilancia de una persona tan seria como el Sr. Jesús Parra.

El Sr. Jesús Parra señala que lo que dice don Renán es efectivo, pero al margen de hacer trabajar a esta persona en servicios a la comunidad, se quiere utilizar también como medida ejemplarizadora para los demás jóvenes, porque lo van a hacer trabajar en la hidrolavadora, el Municipio cuenta con una cuadrilla que está limpiando todos los graffitis de la ciudad, especialmente edificios públicos municipales, edificios de otras instituciones y los edificios históricos, ahí va a trabajar esta persona los días sábados y si es posible se quiere publicitar para que los demás jóvenes se den cuenta a que se exponen y ojalá puedan ser mas días, porque 4 días es muy poco comparado con el daño.

El Sr. Mario Aliaga dice que las multas del Juzgado de Policía Local que tienen que ver con las sanciones que se aplican, ya sea por ley de tránsito u otras, cuando las personas no tienen recursos para pagar lo tienen que pagar con reclusión nocturna, tienen que ir a dormir a la cárcel, no pagan la multa pero van a dormir y los jueces le dan una cantidad de días, no sabe si en este caso será posible, porque es un tema distinto.

Comparte el que 4 jornadas de 5 horas cada una es muy poco, una estatua o un asiento de mármol que se raya con un plumón o que se le pasa pintura, al municipio le significa un alto costo y mucho trabajo.

La Sra. Margarita Riveros encuentra que esta es una excelente medida, le da la impresión que a través de los Juzgados de Garantía se esté implementando este sistema de convenios con los Municipios, para poder de alguna forma asumir esto como una medida ejemplarizadora y que esto se de a conocer a la opinión pública, que salga el joven, que de la cara, que exprese su arrepentimiento, cree que es la mejor forma de corregir una conducta que la mayoría de los jóvenes tiene hoy día, por lo tanto al darle publicidad obviamente que el resto va ser mucho mas cuidadoso y está de acuerdo con esta medida.

La Sra. Mary Yorka Ortiz también está de acuerdo con esta medida, pero desearía que las jornadas de trabajo fueran mas extensas, que se le haga publicidad para poder tener algún logro de esta sanción, porque si no esto va a quedar en silencio y los rayados y los graffitis van a seguir, opina que el mínimo de jornadas debiera ser superior al que se da en este informe.

El Sr. Yuri Olivares consulta que si esta persona es menor de edad.

El Sr. Renán Fuentealba dice que no sabe la edad de esta persona, pero que es vendedor.

El Sr. Yuri Olivares dice que si esta persona es vendedor debiera tener un permiso municipal para vender.

El Sr. Jesús Parra hace un alcance, dice que en estos momentos hay una persona que está trabajando con ellos y la semana pasada lo mandaron a despapelar la ruta 41 y este joven fue a trabajar allá porque no quiso trabajar en el centro, esa persona es mayor de edad y es la persona que agredió a don Luis Lara en la oficina y que después se quiso quemar a lo bonzo y también le dieron 4 días de trabajo, que también es poco, pero a esta persona la van a mandar a trabajar en la hidrolavadora para que el limpie, cree que el efecto beneficioso como Municipio es que se publicite eso y sepan los demás jóvenes que pueden llegar a esto.

El Sr. Yuri Olivares dice que como no está despejada la duda de que si esta persona es o no menor de edad y tampoco está claro si es vendedor, porque si es vendedor debe tener un permiso municipal. Al Sr. Amador Muñoz ha planteado en reiteradas oportunidades que hasta cuando se raya, pero la respuesta siempre ha sido que es muy difícil pillar infraganti al sujeto, hoy día tiene los elementos y está determinado, por lo tanto debe ser un caso emblemático y frente a esta situación debe aplicarse todo el rigor que puedan poner sobre esta persona, si es quitarle el permiso pediría acuerdo para que se le revocara el permiso municipal si es vendedor, porque lo que ocurre aquí, es que si dicen muchachos hagan desmanes y hagan lo que quieran, no importa, porque de alguna manera el Municipio les va a buscar una forma y por último va ser mas o menos entretenido aprender una cosa de esa naturaleza, no se cumple el rol ejemplificador de ponerle orden a esto, y si por último se está en la idea de ponerlo en un oficio o alguna actividad, bueno que esa actividad a él le signifique de alguna manera un trabajo o una acción, sinceramente lo mandaría a limpiar los baños a las escuelas públicas, porque hay tareas que se tienen que realizar de gente que por su trabajo le da dignidad y por eso es relevante la tarea que hacen, pero cuando a una persona que le da lo mismo el patrimonio, la propiedad pública o privada que pague con todo rigor.

Por lo tanto pediría que se reestudiara una nueva fórmula, que se aplique y se haga pública, porque no van a volver a tener otro caso como este, donde se fije la atención de la comunidad y se diga aquí el Concejo actuó y no fue benevolente, a este país le falta disciplina, cada día se relaja mas y por eso que la juventud está así.

El Presidente (S) dice que está totalmente de acuerdo con lo que señala el Concejal Sr. Yuri Olivares, porque también hay que tratar de tomar algunas medidas para prevenir cuando se coloquen en un tiempo mas las estatuas en la Avda. de Aguirre, cree que hay que actuar con la máxima dureza.

El Sr. Amador Muñoz comparte absolutamente lo expresado por los diferentes Concejales que han opinado sobre el tema, porque considera que esta situación tiene que ser aleccionadora. Ojalá tuvieran la legislación que tiene Perú frente a estas situaciones, en esa oportunidad aplaudió cuando encarcelaron a los dos jóvenes chilenos y se les multó, pero también le dolió mucho cuando en Chile se hizo colectas para reunir dinero y poder liberarlos y dos meses después vuelve a la cárcel uno de ellos, esto no puede ser, es partidario de la tolerancia cero, cree que el castigo tiene que ser absolutamente riguroso, porque todos los días ve como se raya, ¿cuánto gastó el Municipio en limpiar la entrada a la Avda. Francisco de Aguirre que es de mármol?

El Sr. José Manuel Peralta informa que se gastaron \$ 4.000.000.

El Sr. Amador Muñoz dice que a un Profesor de Estado por 30 horas semanales le pagan \$300.000. y a un delincuente que raya y que daña la propiedad privada de la comuna de La Serena y que es para el servicio de todos se le sanciona con 4 días de trabajo con 5 horas cada una, no está en lo absoluto de acuerdo con eso y tiene que reestudiarse, es decir, esta persona tiene que realizar un trabajo comunitario de mucho mas tiempo y se le tiene que aplicar también la sanción para que vaya a dormir a la penitenciaría, para que sienta el peso, además colocarle un letrero que diga "Sancionado por raya muros" o elementos de la ciudad, cree que la medida tiene que ser ejemplarizadora porque es partidario de la tolerancia cero.

Por otro lado, un día domingo cuando fue atacado su sobrino, no había bebido ninguno de ellos porque no beben, estaban en la casa de su cuñada que es profesora de inglés y estaba con sus hijos conversando, sale de la casa y a 40 metros de la Comisaría de Carabineros es atacado por 5 maleantes que le golpean la cabeza con un fierro, o sea si en estos momentos está muerto, ¿quién responde de eso?, cree que aquí la tolerancia tiene que ser cero para borrachos, mendigos y todo este tipo de gente que está actuando en contra de la ciudad.

La Sra. Margarita Riveros dice que le impresionan las palabras del Concejal Sr. Amador Muñoz, pero no le impresionan positivamente, porque nunca pensó escuchar de un socialista hablar de tolerancia cero, hablar de esta persona que es un delincuente sin tener mayores antecedentes, cree que aquí se pueden buscar soluciones, buscar avenimientos, está de acuerdo con extender estos trabajos a mas días, con mas horas, pero hablar de tolerancia cero, de delincuente, de un sinvergüenza, realmente le han impresionado esas palabras.

El Sr. Amador Muñoz dice que en Cuba que es mas que socialista, comunista, el Presidente Fidel Castro fusiló a un Coronel por el tema de la droga y comparte lo expresado por el Concejal Olivares, en el sentido de que debido a que aquí en Chile los propios parlamentarios plantearon un problema para que no se aprobara todavía la ley de discernimiento a los 14 años y por eso que hoy día asesinan, matan y hacen lo que quieren a los 14, 15, 16, 17 años y porque son menores de edad salen en libertad y ese es el espectáculo que se está dando con los fiscales a los menores de edad y la gente protesta todos los días por esa situación, por eso es partidario que tiene que haber tolerancia cero con toda la delincuencia nacional.

El Presidente (S) solicita a los Srs. Concejales no hacer de esto un tema ideológico, están todos planteando con la mejor buena fe cual es la apreciación para poder controlar esto, cree que no hay absolutamente nadie que no desee que estas cosas se terminen.

La Sra. Margarita Riveros explica que cuando ella plantea el tema ideológico no lo hace con ninguna mala intención, porque hablar del tema ideológico cree que también contribuye, no es algo dañino, no es algo que debiera estar prohibido en la mesa de un Concejo democrático, todos han sido elegidos democráticamente y cada uno pertenece a corrientes políticas distintas les guste o no les guste, otra cosa es que estén siempre unidos para tomar decisiones en beneficio de la comuna, eso es distinto, pero nunca se va a olvidar de cual es su ideología y tiene derecho ha plantearlo aquí, reitera que le han causado impacto las declaraciones del Concejal y tiene que decírselo, le impactan negativamente.

El Sr. Lombardo Toledo dice que es bueno el intercambio de opiniones en un marco de respeto y cree que ningún Concejo Municipal en Chile tiene un clima tan agradable como este, va a respetar la mayoría, pero propone que el Municipio retome la campaña que se había hecho, pero a través de los medios de comunicación y no solamente sobre este tema, sino que también sobre los temas del aseo, del ornato, etc, porque efectivamente cree que falta un poco de cultura cívica, el Alcalde lo ha dicho en mas de una oportunidad en algún discurso y cree que el Municipio tiene recursos para hacer una campaña a nivel de escuelas o a nivel de medios de comunicación mucho mas fuerte. Así como hay una carpeta que dice "Integrando a la gente", así también debiera haber un instructivo, un tipo de difusión para el aseo, para el ornato y también para las buenas costumbres de la ciudad.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por mayoría no aprobar el Acuerdo Reparatorio con el Sr. Elías Leonardo Martínez Coroseo, según Causa sobre daños simples, RIT. 360-07 del Juzgado de Garantía de La Serena, y solicitó convenir un mayor número de jornadas de cinco horas cada una, considerando el costo de la reparación por el daño provocado a un banco de mármol.

La Administrador Municipal Sra. Verónica Bravo se refiere a lo planteado por don Lombardo Toledo, informa que en la última reunión de comité ejecutivo que se tuvo con el Alcalde, efectivamente y producto por un reportaje que salió en el diario El Día por el tema de las basuras en la comuna, se acordó tomar una campaña publicitaria dirigida tanto a la comunidad como a los establecimientos educacionales, respecto a ciudad limpia y acciones para poder mejorar y tomar conciencia respecto de la colaboración de los vecinos en el tema de controlar la basura, así que ya se están tomando acciones para poder trabajar en ese tema.

**- Modificación Solicitud de Subvención Sr. René Flores Riveros.**

La Secretario Municipal informa que no se ha podido tramitar la subvención destinada a al escritor y artesano Sr. René Flores Riveros, porque la Junta de Vecinos La Portada que era la organización que lo estaba respaldando se arrepintió de hacerlo por lo tanto no se le puede hacer entrega del aporte. Para solucionar esta situación el Club Deportivo y Cultural Carrera está solicitando le sea entregada a ellos la subvención para destinarla a los fines solicitados por el Sr. René Flores.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 600.000 al Club Deportivo y Cultural Carrera para ser destinado a financiar el traslado del escritor y artesano, Sr. René Arturo Flores Riveros a Ecuador y la producción fílmica del taller de narrativa a realizarse en ese país al cual ha sido invitado por el Municipio del Cantón de Santa Ana y la Fundación Cultural de Santa Ana.

**- Proyecto Estudio de Inversión “Reconstrucción de la Portada de La Serena**

El Presidente (S) se refiere a un acuerdo adoptado por el Concejo para realizar el Proyecto Estudio de Inversión “Reconstrucción de la Portada de La Serena” a cargo de la señora Paz Walker, el que debe ser suscrito con la Universidad de La Serena, por lo que solicita la modificación de dicho acuerdo.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto Estudio de Inversión “Reconstrucción de la Portada de La Serena”, por un monto de M\$ 3.800, para el cual se contratará la asesoría técnica profesional de la Universidad de La Serena.

El Sr. Amador Muñoz se refiere a la grata visita de la Comisión del Consejo de Monumentos Nacionales que ha sido muy positiva, estuvieron en la charla ofrecida ayer y en la conferencia de prensa que ofreció el Alcalde.

Propone que el Concejo acuerde declarar Monumento Nacional al Colegio Sagrados Corazones, es un colegio de mas de cien años de existencia y dispone de elementos como la capilla, ya es imposible encontrar en alguna ciudad de Chile un elemento de mayor atracción turística y de valor. Considera que cada vez se debieran ir integrando más edificios y establecimientos como este colegio como por ejemplo el Seminario Conciliar.

El Sr. Lombardo Toledo felicita al Sr. Francisco Quintanilla, Constructor Civil de la Dirección de Servicios a la Comunidad por la entrega de un informe completo respecto a las situaciones que existen en algunas partes de la ciudad, está muy conforme con ese trabajo.



También hay un informe con respecto a las visitas que se han hecho en algunos locales como restaurantes, bar, pub etc, pero esto es solo una parte de lo que han solicitado como Concejo, lo que se quiere es que todo ese cuadrante pudiera tener el sello o la característica de un barrio realmente atractivo para los turistas y los dueños de esos establecimientos no han cumplido, por lo tanto solicita a quien corresponda que se convoque nuevamente a los dueños o arrendatarios, para que en un plazo de un par de meses pueda ser un barrio atractivo para la ciudad y para los turistas del cuadrante de Avenida de Aguirre, Eduardo de La Barra, Balmaceda, hasta la calle Vicuña o Cienfuegos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz propone hacer una limpieza a un sector de Compañía Baja cerca del complejo deportivo, el que actualmente es un verdadero basural. Se podría hacer a través del Departamento Extraescolar y de la Academia del Medio Ambiente de los Colegios Municipales e invitar a los colegios particulares. En una oportunidad en su colegio se creó una cuadrilla de alumnos con mascarilla, con bolsas de basura y se realizó la limpieza de todo un sector. Esto es posible hacerlo porque en todos los colegios hay una academia de medio ambiente y se puede aprovechar de hacer esto el día del medio ambiente. Esta actividad la podría coordinar ella como Directora de Colegio y Concejal, apoyada por la Dirección de Servicios a la comunidad quien coordinaría los camiones para el retiro de la basura.

El Sr. Jesús Parra responde que este problema lo van a tomar, el Municipio cuenta con una cuadrilla de diez personas, están en todos los sectores eliminando micro basurales, lo va a coordinar con Ecosider para que ponga sus contenedores y su personal, se va a coordinar dentro de esta semana o la próxima para ir a visitar ese sector.

El Presidente (S) agradece a los presentes y da por finalizada la sesión siendo las 12:55 horas.